I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO Nº SECCION 1º ERA.

1087

LA CISTERNA.

3 0 MAR. 2010

## LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

- 1.- El Informe Social con fecha 22 de marzo de 2010 de la Sra. GRACIELA CANDIA ESPINOZA, para quien se solicita ayuda asistencial.
  - 2.- La petición de Equipamiento.
  - 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 474/1995;
  - 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley Nº 18, 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

- 1º.- OTORGASE a la Sra. GRACIELA CANDIA ESPINOZA, la ayuda consistente en 08 Planchas de Zinc, onda estándar, lo anterior con cargo al Programa Asistencial.
- 2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.
- 3º.- IMPUTASE el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE

FDO .: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,

TRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL MANUEL EAPIA GALLARDO

DESARROLLO COMUNIDARIO

POF/MTG/MEGM/MCSV/Jmg.

SECRETARIO